

Rioja Media: 7,43.
Sierra Rioja Media: 7,19.
Rioja Baja: 7,19.
Sierra Rioja Baja: 7,19.

Navarra:

Términos municipales de:

Andosilla, Azagra, Mendavia, San Adrián, Sartaguda y Viana: 3,46.

3438 RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se concede seguir haciendo uso de la autorización número 22 a la «Banca March, Sociedad Anónima», en sus oficinas de las islas Baleares.

Visto el escrito formulado por «Banca March, Sociedad Anónima» solicitando la continuidad de la autorización número 22 de la «Banca March, Sociedad Anónima», en las oficinas de esta Entidad en las islas Baleares.

Esta Dirección General acuerda considerar a la «Banca March, Sociedad Anónima» como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto continuará haciendo uso de la autorización número 22 de cuentas tituladas «Tesoro Público Cuenta Restringida de la Delegación de Hacienda para la Recaudación de Tributos».

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Director general, José María García Alonso.

3439 RESOLUCION de 6 de febrero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 6 de febrero de 1986.

En el sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 6 de febrero de 1986, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 47, 14, 48, 41, 13, 23.

Número complementario: 30.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, que tendrá carácter público, se celebrará el día 13 de febrero de 1986, a las veintidós treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mániz Vindel.

3440 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 7 de febrero de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	150,510	150,886
1 dólar canadiense	106,952	107,220
1 franco francés	20,486	20,538
1 libra esterlina	211,361	211,890
1 libra irlandesa	190,139	190,615
1 franco suizo	74,307	74,493
100 francos belgas	306,943	307,712
1 marco alemán	62,786	62,943
100 liras italianas	9,224	9,247
1 florin holandés	55,617	55,756
1 corona sueca	19,999	20,049
1 corona danesa	17,063	17,105
1 corona noruega	20,260	20,310
1 marco finlandés	28,109	28,179
100 chelines austriacos	893,497	895,734
100 escudos portugueses	96,791	97,033
100 yens japoneses	78,954	79,151
1 dólar australiano	104,905	105,168

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3441 RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Dirección Provincial de Murcia, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por las obras que se citan.

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y aprobándose en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1985 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «1-MU-332. Mejora de plataforma de la CN-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 331,2 al 378,3. Tramo: Limite de la provincia Albacete-Murcia».

Esta Dirección Provincial ha resuelto señalar los días y horas que al final se detalla para proceder, y en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida, en el «Boletín Oficial del Estado» y «La Región» y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Dirección Provincial, sita en avenida de Alfonso X el Sabio, 6, Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación.

Murcia, 29 de enero de 1986.—El Director provincial, José García León.—2.050-E (7928).

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Cieza

Fechas	Horas	Parcelas
Día 25 de febrero de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	1 a 3 4 a 7 8 a 9-A y 18 10 a 13
Día 26 de febrero de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	14 a 17 19 a 22 23 a 26 27 a 28-A
Día 27 de febrero de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	29 a 32 33 a 36 37 a 40 41 a 44
Día 4 de marzo de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	45 a 48 49 a 52 53 a 56 57 a 60
Día 5 de marzo de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	61 a 62 63 a 66 67 a 70 71 a 74
Día 6 de marzo de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	75 a 77 78 a 82 83 a 86 87 a 91, 95, 96 y 97
Día 11 de marzo de 1986	10 a 11 11 a 12 12 a 13 13 a 14	92 a 94 98 a 100 101 a 104 105 a 108